



# Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016-2017

## Antecedentes

**El programa constituye:**

Un **medio estratégico** para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables; para la **mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos** que ofrecen las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, además de **ampliar las oportunidades de acceso y permanencia** de los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Meta Nacional "México con Educación de Calidad")*.

El PFCE 2016 - 2017 hace énfasis en la mejora continua de los procesos que caracterizan a una Universidad Tecnológica o Politécnica reconocida por su buena calidad.

## Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016-2017

### • Marco Legal del PFCE

- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Marco Normativo del PFCE
  - ✓ Reglas de Operación del PFCE
  - ✓ Convenio de Apoyo de Financiero en el Marco del PFCE y su Anexo de Ejecución.
  - ✓ Guía para la elaboración del PFCE.
  - ✓ Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de desarrollo social.
  - ✓ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La UTSMA para el ejercicio 2016 fue beneficiada con el PFCE y se asignó la cantidad total de \$ 574,452.00.

Proyecto	Objetivo Particular	Meta	Acción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Fortalecimiento de la Calidad de los Programas Educativos de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.	1.1 Incremento de la competitividad académica de los PE de TSU y Lic.	1.1.2 Fortalecer las competencias profesionales y laborales del estudiante mediante el diseño e implementación de sistemas electrohidráulicos y electroneumáticos utilizados en procesos industriales.	1.1.2.1 Implementación de estación modular de experimentación de circuitos hidráulicos y electrohidráulicos, con válvulas y actuadores.	Implementación de estación modular de experimentación de circuitos hidráulicos y electrohidráulicos, con válvulas y actuadores.	1	1,500,000	553,371
	Subtotal						553,371
	1.2 Desarrollo de los cuerpos académicos y fortalecimiento de la planta académica	1.2.1 Capacitar y actualizar a los docentes en el modelo por competencias y en su área disciplinar.	1.2.1.1 Definir y contratar la capacitación en modelo por competencias y perfil docente.	Definir y contratar la capacitación en modelo por competencias y perfil docente.	10	5,714	21,081
	Subtotal						21,081
<b>TOTAL PROYECTO</b>							<b>574,452</b>

- **Programa de Fortalecimiento de la  
Calidad Educativa  
PFCE  
Contraloría Social**

**UTSMA**

## Concepto de Contraloría Social

La Contraloría Social es la participación de los beneficiarios, para supervisar y vigilar que las obras, apoyos y servicios que se reciben a través de un programa de desarrollo social, se proporcionen con transparencia, oportunidad y calidad.

Además forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los empleados del gobierno (servidores públicos) que atienden el Programa Federal.



## Función de la Contraloría Social

De acuerdo con el Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social , reconoce a la Contraloría Social como un mecanismo para que los beneficiarios por el PFCE 2016, verifiquen el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2017, lo que constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y así como la correcta aplicación de los recursos asignados.



## Marco Normativo

**Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.**

**Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).**

**Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**

**Marco Normativo Contraloría Social**

**Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.**

**Convenio de Apoyo de Financiero en el Marco del PFCE**

# Integración del Comité de Contraloría Social



## Principales Actividades CCS

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte se la IE, a través del Responsable de la CS.
- Solicitar a la IE la información pública relacionada con la operación del Programa.
- Vigilar que:
  - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
  - El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
  - Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
  - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
  - El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Elaborar junto con el Responsable de CS, los Materiales de Difusión;
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la IE, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programas, así como turnarlas al OEC y a la CGUTyP para su atención.